



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 055**

- REFERENCIA:** INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE ENTRE LA MN LA BENDECIDA Y UNA DE TIPO ARTESANAL. RADICADO: 15012022-009.
- PARTES:** CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN LA BENDECIDA, PROPIETARIO Y CAPITÁN DE LA NAVE ARTESAL Y DEMÁS INTERESADOS.
- AUTO:** DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: ARTÍCULO PRIMERO: **FIJAR EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DEL AÑO 2022 A LAS 14:00 HORAS**, PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA PÚBLICA A FIN DE ESCUCHAR LA DECLARACIÓN DEL PROPIETARIO Y COPILOTO DE LA MN LA BENDECIDA PARA LA FECHA DE LOS HECHOS, DE ACUERDO A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. ARTÍCULO SEGUNDO: **ORDENAR** AL PROPIETARIO Y CAPITÁN DE LA MN LA BENDECIDA, INFORMAR AL COPILOTO DE SU NAVE PARA LA FECHA DE LOS HECHOS LA CITACIÓN A LA AUDIENCIA PROGRAMADA, Y REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU COMPARECENCIA, DE ACUERDO A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

  
CPS **STEFANIA ARNEADO OVIEDO**  
Asesora Jurídica CP05



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto  
de Cartagena**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D.T. y C., dieciocho (18) de agosto del año 2022.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE  
ABORDAJE ENTRE MN MN LA BENDECIDA Y MN ARTESANAL.  
RAD. 15012022-009

Debido al aplazamiento de la audiencia programada para el día 17 de agosto de 2022 por parte del despacho realizado vía correo electrónico y mediante el cual se informó la nueva fecha de audiencia, se procederá a programarla, la cual se realizará bajo la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams y en la cual de acuerdo a lo ordenado en auto de 27 de julio del año en curso se escuchará al tripulante y propietario de la MN La Bendecida, deberán comparecer con la debida representación de abogado.

De igual manera, se ordenará al propietario y capitán de la MN La Bendecida, poner en conocimiento de la citación a la audiencia al copiloto de la nave para la fecha de los hechos, con el fin que comparezca a la audiencia y sea escuchada su declaración. Por lo que deberán realizar las gestiones necesarias para procurar por la comparecencia del mismo.

En mérito de lo anterior, el Capitán de Puerto de Cartagena en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR** el día **miércoles veinticuatro (24) de agosto del año 2022 a las 14:00 horas**, para llevar a cabo audiencia pública a fin de escuchar la declaración del PROPIETARIO y COPILOTO de la MN La Bendecida para la fecha de los hechos, de acuerdo a la parte motiva de esta providencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR** al propietario y capitán de la MN La Bendecida, informar al copiloto de su nave para la fecha de los hechos la citación a la audiencia programada, y realizar las gestiones necesarias para su comparecencia, de acuerdo a la parte motiva de esta providencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Capitán de Corbeta **JORGE CAMILO TORRES QUIROGA**  
Capitán de Puerto de Cartagena (E)

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena  
Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1